



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00112109--UNCVDE#FP

VISTO:

La presentación definitiva del Trabajo Final de la Lic. Paula Posse DNI:27172391 de la C.E.P.T.O y la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por la pandemia de COVID-19 que impide la defensa de tesis de manera presencial; y

CONSIDERANDO:

La emergencia pública establecida por la Ley 27541 y la emergencia sanitaria dispuesta por el DECNU 2020-260-APN-PTE, en el marco de la pandemia por coronavirus (COVID-19).

Que el DECNU 2020-297-APN-PTE establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio con el propósito de proteger la salud pública ante la pandemia del COVID-19 generada por el virus Sars-Cov2 declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud.

Que por RR-2020-433-E-UNC-REC se autoriza a las Unidades Académicas a tomar los exámenes de tesis de grado y posgrado con modalidad virtual.

Que por RD 716/2019 se designa como miembros del tribunal evaluador del Proyecto de Trabajo Final de la alumna Paula Posse DNI:27172391 al Dr. Guido Garcia Bastan, al Dr. Pascual Rousse y al Mgter. Javier Navarra

Que el citado tribunal presenta los correspondientes dictámenes favorables

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Dar por aceptado el Trabajo Final de la C.E.P.T.O de la Lic. Paula Posse DNI:27172391.

ARTÍCULO 2: Autorizar la defensa de tesis de la Lic Paula Posse DNI:27172391 de la C.E.P.T.O en modalidad virtual.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

